

informe RAD. 2022-00375

Corporacion Habitat <comercial@corpohabitad.com>

Vie 22/03/2024 16:47

Para:Juzgado 05 Promiscuo Municipal - Caldas - La Dorada <j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (818 KB)

INFORME Marzo RAD. 2022-00375.pdf;

Buena Tarde señores del Juzgado, envio adjunto informe RAD. 2022-00375, esto para sus fines pertinentes.

Enviado desde [Correo](#) para Windows

La Dorada. 22 de marzo 2024

Señores
JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas

Ref: informe mensual de administración de bien inmueble.

Radicado: 2022-00375-00

Respetados señores, me dirijo a ustedes con el fin de informar el estado actual del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 106-3838, número de radicado 2022-00375-00. Con ocasión de la entrega del inmueble por parte del Secretaria de Gobierno (comisionado) La Corporación Hábitat como secuestre ha realizado verificación del estado actual del predio el día 22 de marzo del año en curso, el cual no ha sufrido ningún tipo de afectación ni por la naturaleza ni por el demandado. Se solicito el pago de arrendamiento al inquilino, el señor Jorge Beltrán el cual se negó a cancelarlos, manifiesta que seguirá pagando al arrendador la señora María Lucila Marín propietaria del bien inmueble, habiéndose avisado previamente de la situación de embargo del inmueble. Adjunto imagen.





Por último, quiero agregar que nos encontramos prestos a brindar la información oportuna con ocasión del predio en custodia.

Quedamos atentos a cualquier información adicional.

Habitat
Soluciones Jurídicas e Inmobiliarias

De ustedes,



JOSE FELIPE LEON PORRAS

Representante legal
Corporación Hábitat

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, abril nueve (9) de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación: Nro. 360
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: EURIPIDES RUEDA MARQUEZ
Demandado: LUIS HORACIO DONATO MARIN
Radicado: 2022-00375-00

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de las partes, el informe de gestión presentado por la Corporación HABITAT, en relación con el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula 106-3838, indicando que se encuentra en condiciones similares a las anotadas en la diligencia de secuestro.

Igualmente, informa el secuestro que el arrendatario del inmueble se abstuvo de cancelar el canon de arrendamiento teniendo en cuenta que dicho rubro fue cancelado al arrendador del bien.

Notifíquese,



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70ecbd7b979745377614b9b977f2cebc00d0f7d3b6e765df5e8f999d99d36785

Documento generado en 09/04/2024 06:01:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>